



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 MAY 2019

Expediente N° 7076/18.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución R – N° 0632/19, por la cual se hace lugar a la solicitud efectuada por el CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, en el sentido de dejar establecido que el Sr. Decano y Vicedecana electos de dicha Unidad Académica tomaron posesión de los cargos el sábado 11 de mayo de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo, y se tomó como base la solicitud formulada por Resolución CD-ECO N° 149/19 de la aludida Facultad.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

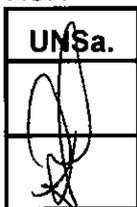
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3° Sesión Extraordinaria del 21 de mayo de 2019)

RESUELVE:

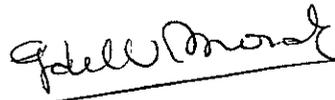
ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 0632/19, dictada ad-referéndum del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado y Facultad de Cs. Económicas, Jur. y Sociales. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ
DIRECTOR RESOLUCIONES Y DIGESTOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta